

**1.5.5.1. LEY CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN Nº 045 DE 8 DE OCTUBRE DE 2010[[1]](#footnote-1)**

**Artículo 6°.- (Prevención y educación)** Es deber del Estado Plurinacional de Bolivia definir y adoptar una política pública de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, con perspectiva de género y generacional, de aplicación en todos los niveles territoriales nacionales, departamentales y municipales, que contengan las siguientes acciones:

1. En el ámbito educativo:
	1. Promover el diseño e implementación de políticas institucionales de prevención y lucha contra el racismo y la discriminación en las Universidades, Institutos Normales Superiores Nacionales públicos y privados, Sistema Educativo Nacional en los niveles preescolar, primario y secundario.
	2. Diseñar y poner en marcha políticas educativas, culturales, comunicacionales y de diálogo intercultural, que ataquen las causas estructurales del racismo y toda forma de discriminación; que reconozcan y respeten los beneficios de la diversidad y la plurinacionalidad y que incluyan en sus contenidos la historia y los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y el pueblo afroboliviano.
	3. Promover la implementación de procesos de formación y educación en derechos humanos y en valores, tanto en los programas de educación formal, como no formal, apropiados a todos los niveles del proceso educativo, basados en los principios señalados en la presente Ley, para modificar actitudes y comportamientos fundados en el racismo y la discriminación; promover el respeto a la diversidad; y contrarrestar el sexismo, prejuicios, estereotipos y toda práctica de racismo y/o discriminación.

**Artículo 16°.- (Medios masivos de comunicación)** El medio de comunicación que autorizare y publicare ideas racistas y discriminatorias será pasible de sanciones económicas y de suspensión de licencia de funcionamiento, sujeto a reglamentación.

1. Anexo BOL/DIGU/E/10 Para ver la norma in extenso, también puede utilizar el siguiente link <http://www.noracismo.gob.bo/index.php/leyes-y-normativas/122-ley-n-045-contra-el-racismo-y-toda-forma-de-discriminacion> [↑](#footnote-ref-1)